

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

## **JORGE ELIECER LAMBRAÑO ARROYO**

CC No. 1.103.118.759 de Corozal

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

## INGENIERO ELECTRÓNICO

Dado en Barranquilla, a los 15 días del mes de marzo de 2019

Amal R.

Personería Jurídica Resolución No. 000396 del

7 de Junio de 1993

Acta No. 2019-04-C-431